

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS

Página 1 de 13

PROCESO: MC-336-2025

PROGRAMA:

- IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PORCÍCOLA HACIA LA FORMALIZACIÓN Y EL USO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
- FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE CERDO A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR.
- COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA.

PROYECTOS:

- INCREMENTO DEL BENEFICIO FORMAL DE PORCINOS
- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y NORMATIVAS DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO.
- INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
- INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
- FORTALECIENDO LA FORMALIZACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LAS GRANJAS PORCÍCOLAS DE COLOMBIA.
- PROMOCIÓN DE LA CT+I EN LA CADENA PORCÍCOLA.
- MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO DE LOS PORCINOS EN COLOMBIA.
- COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA.

FECHA: 12 de junio de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación del servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de los diferentes proyectos del Fondo Nacional de la Porcicultura. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de PORKCOLOMBIA - FNP.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro de los diferentes programas relacionados en el encabezado de los presentes términos de referencia, tiene la necesidad de contratar un proveedor para la prestación del servicio de impresión de piezas gráficas para garantizar la divulgación de información sobre programas, eventos, actividades y demás trabajos de Porkcolombia - Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada, se requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia y los elementos necesarios como equipos especializados para prestar el servicio de impresión requerido por Porkcolombia - FNP.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

- cserrano@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para la impresión de piezas gráficas (guías, volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros) que apoyen y fortalezcan la comunicación de los diferentes programas y proyectos del FNP.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Apoyar de forma integral durante la vigencia 2025, las necesidades de impresión de piezas gráficas de Porkcolombia - FNP.
- b) Por cada necesidad de impresión, el supervisor del contrato o quien en este delegue su función, solicitará una cotización del servicio requerido a través de un brief. El contratista recibirá la Autorización Para Adquisición De Suministros y Servicios firmada para iniciar el trabajo. No se responderá por material que no tenga esta autorización.
- c) El contratista deberá entregar una cotización debidamente numerada por cada necesidad de impresión requerida, en tiempo no superior a 2 días hábiles.
- d) Una vez sea informado de la autorización, éste deberá entregar los preliminares del trabajo al Director, Subdirector o Jefe de programa de PORKCOLOMBIA – FNP que requirió el entregable, y siempre al supervisor del contrato, quienes con su visto bueno darán aprobación para iniciar la ejecución del trabajo, previa validación de la imagen institucional, conforme al manual de identidad por parte del Gerente de Comunicaciones.
- e) Entregar a cada solicitante en la ciudad de Bogotá, las sherpas del producto que se va a imprimir para aprobación final.
- f) Garantizar la calidad en cada una de las piezas gráficas. Dentro de las piezas gráficas se incluyen certificados, escarapelas, cartillas, brochures, revistas, folletos, plegables y similares.
- g) Respetar el formato de diseño de cada pieza gráfica que se vaya a imprimir y que es enviada por PORKCOLOMBIA-FNP.
- h) Modificar, de acuerdo a solicitud, detalles de forma (incluye nombres, ortografía, agregar o quitar contenidos de texto, etc) en los diseños a imprimir, por medio del diseñador de la empresa impresora.
- i) Enviar a las instalaciones de PORKCOLOMBIA-FNP el material impreso, y exigir que cada solicitante firme el acta de recibido a satisfacción, la cual deberá ser enviada a través de correo electrónico al supervisor del contrato.

- j) Reconocer que las imágenes proporcionadas por Porkcolombia - Fondo Nacional de Porcicultores, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, por lo que se prohíbe su venta, distribución no autorizada.
- k) Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA – FNP, particularmente en los que tiene que ver con:
 - I. Solicitud de recursos para gastos de viaje
 - II. Legalizaciones
 - III. Reintegros a favor del FNP.
 - IV. Reembolsos
 - V. Entrega de informes de gestión.
 - VI. Entrega de informes de viaje.
 - VII. Cuentas de Cobro.
 - VIII. Capacitaciones (informe de capacitación con fotos, listado de asistentes, fichas de evaluación)

La forma y oportunidad de solicitud o prestación de los anteriores conceptos serán comunicados previamente por PORKCOLOMBIA – FNP al CONTRATISTA, la inobservancia de esta obligación será causal de terminación del contrato

- l) Suscribir dentro de los dos meses siguientes a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación.
- m) Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- n) Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA-FNP.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82121501	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	82121501

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$438.904.432)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$384.012.590)** e IVA de hasta **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$54.891.842).**

5.3.1. FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado por cada trabajo aprobado por PORKCOLOMBIA – FNP y realizado por el contratista, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura, el pago se efectuará en los próximos 30 días.

5.3.2. REQUISITOS DE PAGO: La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: por cada trabajo realizado y previa presentación de a) cuenta de cobro a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores- Fondo Nacional de la Porcicultura; b) constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido; y c) Autorización firmada por la gerencia de comunicaciones. Una vez radica factura de pago se efectuará en los próximos 30 días

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

PARÁGRAFO PRIMERO. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato a demanda y de impacto para diferentes programas de PORKCOLOMBIA – FNP, el valor asignado en el presente contrato, se podrá ejecutar a través de los demás procesos que para el efecto adjudique la entidad.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día aprobación de las garantías, hasta el 31 de diciembre de 2025.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en el departamento de Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, el oferente enviará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural y el representante legal de la entidad cuando aplique.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres

(3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia a través de mínimo dos certificaciones expedidas por el contratante que demuestren entre ambas mínimo 7 años de experiencia, en ejecución de trabajos relacionados con las actividades específicas de los presentes términos, las cuales deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere.

Igualmente, deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta dos aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica, y el segundo con la oferta técnica.

Criterio	Puntaje
Oferta económica	60
Oferta técnica	40
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

En la oferta económica, cada oferente tendrá que referenciar los valores de algunos conceptos de piezas gráficas, incluido todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con la cantidad de unidades que se han definido en los presentes Términos.

7.1. Factor económico

El presente puntaje tendrá un puntaje máximo de sesenta (60) puntos, de conformidad con lo siguiente:

Se asignarán de a siete punto cinco (7.5) puntos por cada uno de los ocho (8) conceptos relacionados en la tabla del punto 8.3 de los presentes Términos, a la propuesta más económica en el respectivo concepto, los cuales son materiales que históricamente se identificó son requeridos de manera recurrente por parte de PORKCOLOMBIA - FNP. En caso de presentar el mismo valor por dos o más oferentes en uno o más criterios, se les asignará el mismo puntaje a los oferentes.

7.2. Factor Técnico

Tendrá un valor de hasta cuarenta (40) puntos. En la oferta técnica se debe exponer cuánto será el tiempo de entrega después de la solicitud por parte de PORKCOLOMBIA-FNP. Se asignará un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, asignando un puntaje de 6.67 por cada uno de los seis (6) conceptos relacionados en el punto 8.2 de los presentes términos de referencia, a la propuesta que realice la entrega en el menor tiempo posible. En caso de superar el término establecido en el punto 8.2 de los presentes términos de referencia, el oferente no recibirá ningún punto. Si se presenta empate en el mismo número de días para entrega propuestos por dos o más oferentes, se les asignará igual puntaje.

7.3 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor económico y 2) Factor Técnico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en medio físico en la dirección Calle 37 #16-52 Bogotá D.C. (horario de 7am a 3:30 p.m), y también en medio digital dirigido al correo cserrano@porkcolombia.co.

Teniendo en cuenta que se publicarán dos procesos para la contratación de cuatro proveedores de impresión de piezas gráficas, el proponente deberá informar en su propuesta a qué número de proceso está licitando. En caso de que el proponente no deje explícito el número del proceso, la propuesta será descartada y no se tendrá en cuenta para ninguna convocatoria.

Los oferentes podrán presentarse a los dos procesos simultáneamente (MC-335-2025 / MC-336-2025) teniendo en cuenta que, en caso de adjudicación de un proceso, automáticamente quedará descartado de los demás procesos. La exclusión de la participación en los otros procesos se debe a la necesidad que tiene PORKCOLOMBIA – FNP de mitigar el riesgo por dependencia de un único proveedor para garantizar la cobertura de impresión de piezas gráficas.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su oferta el tiempo de entrega de impresión de las siguientes piezas gráficas.

Anexo 6 – oferta económica y técnica.

PIEZA	TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO	TIEMPOS PROPUESTOS
2000 cartillas	10 días	
5000 cartillas	12 días	
2000 brochure	8 días	
1500 cartillas	8 días	
5000 volantes	8 días	

1000 volantes	6 días	
---------------	--------	--

Los anteriores tiempos de entrega deben relacionarse en días calendario.

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta la tabla con los valores de acuerdo con el concepto de pieza gráfica y la impresión de la cantidad de unidades propuestas en estos términos:

Anexo 6 – oferta económica y técnica.

Concepto	Características	Unidades	Valor propuesto
Cartilla	impresas por el sistema offset, con 108 páginas interiores, a 4x4 tintas, sobre propalcote de 150 gr., carátula a 4x4 tintas, sobre papel propalcote de 240 gr, plastificado mate por una cara, encuadernación rústica hotmel y refilados a un tamaño final de 21,5x28 cm. (Anexo 1)	2.000	
Cartilla	impresas por el sistema offset, con 108 páginas interiores, a 4x4 tintas, sobre propalcote de 150 gr., carátula a 4x4 tintas, sobre papel propalcote de 240 gr, plastificado mate por una cara, encuadernación rústica hotmel y refilados a un tamaño final de 21,5x28 cm. (Anexo 1)	10.000	
Brochure	impresos por el sistema offset, a 4x4 tintas, sobre papel propalcote de 200 gr., plastificado mate por ambas caras, más reserva de brillo UV parcial por una cara, con un tamaño abierto de 42x28 cm., grafados y plegados en dos cuerpos a un tamaño final cerrado de 21x28 cm. (Anexo 2)	2.000	
Cartilla	Tamaño: 21.5 cms x 14 cms cerrado, Tintas: 4x4, Papel: Portada Propalcote importado de 250 gramos, Papel Hojas interiores: Propalcote brillante de 120 (15 páginas), Acabado: Brillo parcial UV en portada, cosido al caballete con dos ganchos. (Anexo 3)	2.000	
Cartilla	Tamaño: 21.5 cms x 14 cms cerrado, Tintas: 4x4, Papel: Portada Propalcote importado de 250 gramos, Papel Hojas interiores: Propalcote brillante de 120 (15 páginas), Acabado: Brillo parcial UV en portada, cosido al caballete con dos ganchos. (Anexo 3)	10.000	
Volante	Papel Propalcote 150 grs. 4 x 4 tintas, Plastificado mate Tamaño 17 cms X 24 cms (Anexo 4)	1.000	
Volante	Papel Propalcote 150 grs. 4 x 4 tintas, Plastificado mate Tamaño 17 cms X 24 cms (Anexo 4)	5.000	
Plegable	Full policromía 4x4 de 21.5 x 28 cm, acabado plastificado mate por ambas caras, troquelado según diseño y plegado a tres cuerpos. (Anexo 5)	450	

El valor a presentar por parte de los oferentes, debe incluir todos los impuestos a que haya lugar, y debe presentarse por el total de las unidades relacionadas.

Los anteriores conceptos son una guía de trabajos solicitados por PORKCOLOMBIA - FNP, sin embargo, en desarrollo del objeto contractual se elaborarán diferentes trabajos de impresión.

El oferente que modifique las características requeridas en el presente factor, no tendrá ningún puntaje.

Los anexos 1 a 5 relacionados en el cuadro anterior, corresponden a ejemplos del material que puede requerirse, para que sean tomados como ejemplo para la presentación de su oferta. Los oferentes tomarán como guía para la presentación de las ofertas económicas, el anexo 6.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d)

Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los bienes/servicios requeridos en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de comunicaciones y en su ausencia por la Directora de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

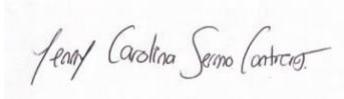
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	12 de junio de 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	16 de junio de 2025	Sede Porkcolombia / Teusaquillo
Informe de presentación de Ofertas	17 de junio de 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	18 de junio de 2025	Correo: cserrano@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de junio de 2025	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	25 de junio de 2025	Correo: cserrano@porkcolombia.co
Firma del contrato	27 de junio de 2025	Sede Porkcolombia / Teusaquillo
Entrega de garantías	27 de junio de 2025	Sede Porkcolombia / Teusaquillo
Aprobación de garantías	27 de junio de 2025	Sede Porkcolombia / Teusaquillo

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



JENNY CAROLINA SERRANO CONTRERAS

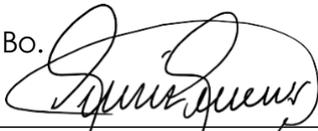
Gerente de Comunicaciones
PORKCOLOMBIA – FNP



LILIANA ASTRID GALINDO

Directora de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



GERMAN GUERRERO PULIDO

Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP